

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

<b>Folio</b>	<b>Clave R.F.C.</b>
24NA9902685	MTM850101EK8

<b>Nombre, Denominación o Razón social</b>
MUNICIPIO DE TEXCALTITLAN SIN TIPO DE SOCIEDAD

<b>Estimado contribuyente</b>
<p><b>Respuesta de opinión:</b></p> <p>En atención a su consulta se le informa lo siguiente:</p> <p>En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se detectan inconsistencias u omisiones de acuerdo a los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido <b>NEGATIVO</b>.</p> <p>Revisión practicada el día 11 de marzo de 2024, a las 14:41 horas</p>

<b>Cumplimiento de obligaciones</b>					
Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:					
Obligación	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	Diciembre / 2020	Septiembre / 2023	Octubre / 2023	Noviembre / 2023	Diciembre / 2023
	Enero / 2024				

<b>Notas</b>
<p>1.-En caso, de no estar de acuerdo con el resultado de tu opinión del cumplimiento ingresa una aclaración y adjunta el (los) archivo (s) electrónico (s) que soporten su aclaración, acompañándolos de este documento conforme a lo siguiente: Ingrese su aclaración en el Portal del SAT <a href="https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/SATAuthenticator/AuthLogin/showLogin.action">https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/SATAuthenticator/AuthLogin/showLogin.action</a></p>

**Cadena Original**  
 [[MTM850101EK8|24NA9902685|11-03-2024|N||0000108888880000031|]]

**Sello Digital**  
 SSVISgkFT9IWV/cZxD1hH3lf6jls05zWbckDRmwU/3tveNYz8lZdTQxL6R37G8Qi+9pwQFkB23AIOIB7fdVMoNut  
 jsV2oJnOKsXI3iIF4I2OErizUQmJ0nPcNITtq+bZB2ceL151ygFiiWQyyirPErdyWA2i1MGleu0RJ+841dgdniPJE  
 Z+shhQNEvKpPJEeyHoRgCD0anoN7rpZ84lMo/nixrpzz1Rvg683nnqjvocEicbpVrzyFP6Gg4PopHLlvbgQXodu/  
 h4QxwRSiIEqjbOmRVRIBY/uAM2yxziRDRPjFAQ/6yZ1NrixPxsDsxnpBfX2y5BONcy9qAoQ==



**HACIENDA**



**Contacto:**  
 Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
 Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
 827 22 728, desde Estados Unidos y Canadá  
 01 877 44 88 728.

## Servicio de Administración Tributaria

## Notas

2.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

3.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirte.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

## Cadena Original

||MTM850101EK8|24NA9902685|11-03-2024|N||0000108888800000031||

## Sello Digital

SSVlSgkFT9lWV/cZxD1hH3lf6jis05zWbckDRmwU/3tveNYz8lZdTQxL6R37G8Qi+9pwQFkB23AIOIBI7fdVMoNut  
jsV2cJnOKsXl3lIF4l2OErizUQmJ0nPcNlTtq+bZB2ceL151ygFllWQyyirPErdyWA2l1MGleu0RJ+841dgdniPJE  
Z+shhQNEvKpPdPEeyHoRgCD0anoN7rpZ84lMo/nixrpzz1Rvg683nnqjvocElcbpVrzyFP6Gg4PopHLlvbgQXodu1  
h4QxwRSllEqjbOmRVRlBY/uAM2yxzfRDRPjFAQt6yZ1NrixPxsDsxnPBfX2y5BONcy8qAoQ==



GOBIERNO DE  
MÉXICO

HACIENDA



## Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
827 22 728, desde Estados Unidos y Canadá  
01 877 44 88 728.